



# 45 Notaría de Santiago

## René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOC. ANÓNIM otorgado el 21 de Septiembre de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 34772 - 2018.-



**N° Certificado: 123456903312.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456903312.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4677-123456903312.-

7

**RENE BENAVENTE CASH**  
**NOTARIO PUBLICO**  
Huérfanos 979 piso 7  
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl  
Central Telefónica  
\*226967339 / \*229401400  
Santiago



Cert. N° 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N°34.772-2018

OT. 939.946

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PROTOCOLIZACION

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

**XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Protocolización de Resolución que aprueba reforma de estatutos de la sociedad anónima **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, solicitada por el abogado don Nicolás Gracia Pérez, que consta de seis hojas y se agrega al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes en curso, bajo el número treinta y cuatro mil setecientos setenta y dos guión dos mil dieciocho.-

Santiago, 21 de Septiembre de 2018.



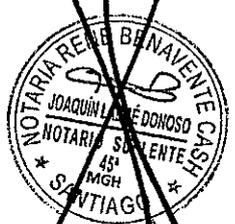
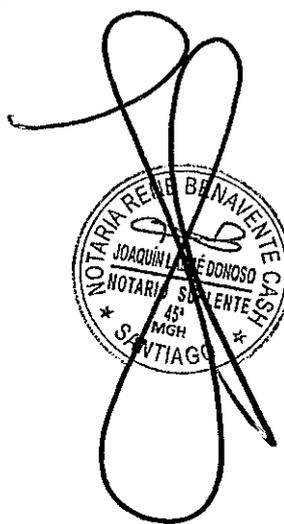
**JOAQUÍN LARBÉ DONOSO**  
**NOTARIO SUPLENTE**



Cert Nº 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.fjss.cl>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA



OT. 939.946.-

M.A. REP. 34.742.-

21 SEP 2018

Nº DE HOJAS.....6.....



REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA "XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

SANTIAGO, 31 AGO 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3833

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley Nº 20.712, los artículos 1º, 3º N°4 y 5º N°4 del D.L. Nº 3.538 de 1980, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley Nº 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero, en el Decreto Supremo Nº 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018, en el artículo 127 de la Ley Nº 18.046 y en el artículo 5º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 702, de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante presentación de fecha 19 de julio de 2018, la sociedad "XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", solicitó a esta Comisión la aprobación de reforma de estatutos acordada en junta extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 9 de julio de 2018 y reducida a escritura pública el día 13 de julio del mismo año, en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

**RESUELVO:**

1.- Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Nº 18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.

*Joaquín Cortez Huerta*  
**JOAQUÍN CORTEZ HUERTA**  
 PRESIDENTE  
 COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

BCU  
CAC

*Gerardo Bravo Riquelme*  
**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
 SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL  
 COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
 Gerardo Bravo Riquelme  
 Hidalgo 120, Piso 1º  
 Santiago - Chile  
 Fono: (56 2) 2611 4000  
 Casilla 2167 \* Correo 21  
 www.cmfchile.cl



Cert N° 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.cjss.cl>



**CERTIFICADO N° 5 2 3**

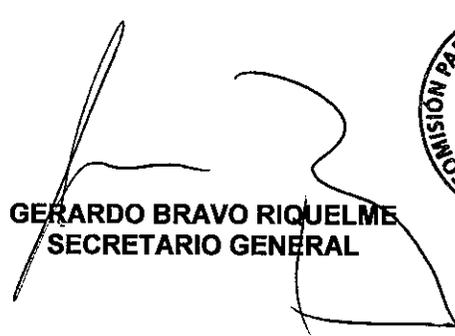
**CERTIFICO:** Que por escritura pública de fecha 13 de julio de 2018, otorgada en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada el 9 de julio de 2018, ante el mismo Notario.

Que por Resolución Exenta N° **3 8 3 3** de fecha **3 1 AGO 2018**, de esta Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, consistente en:

Aumentar el capital social de \$500.000.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$1.000.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 500.000 acciones de pago por un monto de \$500.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse en dinero efectivo dentro del plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la junta.

Otras modificaciones que no son materia de extracto y aprobar texto refundido de los estatutos sociales.

**SANTIAGO, 3 1 AGO 2018**

  
**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
**SECRETARIO GENERAL**



  
DCU  
CAC



Cert N° 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.fogsa.cl>



Cert N° 123456903312  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD  
ESTADO  
SECRETARÍA DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES  
DE SANTIAGO

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "XLC Administradora General de Fondos S.A.", fue inscrito con fecha 13 de septiembre de 2018 a fojas 71046 número 36417 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2018.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 12 de septiembre de 2018, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 45993.

Se anotó al margen de fojas 38733 número 21359 año 2016.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.100.-

Santiago, 13 de septiembre de 2018.



**Carátula: 13970214**

XLC Administradora General de Fondos S.A.



Cód. de verificación: cec\_19bb9c-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert N° 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.cjss.cl>



**CERTIFICADO N° 323**

**CERTIFICO:** Que por escritura pública de fecha 13 de julio de 2018, otorgada en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada el 9 de julio de 2018, ante el mismo Notario.

Que por Resolución Exenta N° **3833** de fecha **31 AGO 2018**, de esta Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, consistente en:

Aumentar el capital social de \$500.000.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrita y pagada, a \$1.000.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 500.000 acciones de pago por un monto de \$500.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse en dinero efectivo dentro del plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la junta.

Otras modificaciones que no son materia de extracto y aprobar texto refundido de los estatutos sociales.

**SANTIAGO, 31 AGO 2018**

  
**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
**SECRETARIO GENERAL**



DCU  
CAC

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)



Cert N° 123456903312  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440  
Santiago

Teléfono:  
2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 71046 número 36417 del Registro de Comercio de Santiago del año 2018, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 13 de septiembre de 2018.



**Carátula: 13970214**

XLC Administradora General de Fondos S.A.



Código de verificación: cic\_19bb9c-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## Fojas 71046



Cert Nº 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

CV/MG Santiago, trece de septiembre del año dos mil  
\*Nº36417 dieciocho.- A requerimiento de Xlc  
**MODIFICACIÓN** Administradora General De Fondos S.A., procedo a  
**XLC** inscribir lo siguiente: CERTIFICADO Nº523  
**ADMINISTRADORA** CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha  
**GENERAL DE** 13 de julio de 2018, otorgada en la  
**FONDOS S.A.** Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago de don  
C: 13970214 René Benavente Cash, domiciliado en calle  
\*ID: 1686428 Huérfanos número novecientos setenta y nueve,  
\*FR: 332732 séptimo piso, comuna de Santiago, se redujo el  
acta de la junta extraordinaria de accionistas  
de XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.,  
celebrada el 9 de julio de 2018, ante el mismo  
Notario. Que por Resolución Exenta Nº3833 de  
fecha 31 AGO 2018, de esta Comisión para el  
Mercado Financiero, se aprobó la reforma de  
estatutos de XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE  
FONDOS S.A., consistente en: Aumentar el  
capital social de \$500.000.000 dividido en  
500.000 acciones ordinarias, nominativas, de  
única serie, de igual valor cada una y sin  
valor nominal, íntegramente suscrito y pagado,  
a \$1.000.000.000 dividido en 1.000.000 acciones  
ordinarias, nominativas, de una sola serie y de  
igual valor cada una y sin valor nominal,  
mediante la emisión de 500.000 acciones de pago  
por un monto de \$500.000.000, las que deberán  
suscribirse y pagarse en dinero efectivo dentro  
del plazo máximo de tres años contado desde la  
fecha de la junta. Otras modificaciones que no



Cert N° 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

son materia de extracto y aprobar texto  
refundido de los estatutos sociales. SANTIAGO,  
31 AGO 2018.- GERARDO BRAVO RIQUELME SECRETARIO  
GENERAL COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
CHILE - Hay firma ilegible.- Se anotó al margen  
de la inscripción de fojas 38733 número 21359  
del año 2016.- El certificado de la presente  
inscripción, queda agregado al final del  
bimestre de Comercio en curso.



Cert Nº 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.cjss.cl>



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

Núm. 42.161

Viernes 21 de Septiembre de 2018

Página 1 de 1

---

## Normas Particulares

CVE 1464937

---

### MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

#### CERTIFICADO N° 523

Certifico: Que por escritura pública de fecha 13 de julio de 2018, otorgada en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A., celebrada el 9 de julio de 2018, ante el mismo Notario.

Que por resolución exenta N° 3.833, de fecha 31 de agosto de 2018, de esta Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de XLC Administradora General de Fondos S.A., consistente en:

Aumentar el capital social de \$500.000.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$1.000.000.000, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 500.000 acciones de pago por un monto de \$500.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse en dinero efectivo dentro del plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la junta.

Otras modificaciones que no son materia de extracto y aprobar texto refundido de los estatutos sociales.

Santiago, 31 de agosto de 2018.- Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

---

**CVE 1464937** Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

---



Cert N° 123456903312  
Verifique validez en  
<http://www.fcjss.cl>